



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2024	
Requiere	724
Exp. N°	54753
C.D.	

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y rechazo del tercer párrafo del artículo 59º del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2025, presentado por el Presidente Javier Milei, en virtud del cual se dispone que sólo podrán requerir el pago de los anticipos a cuenta aquellas provincias que tuvieran un déficit reconocido, establecido en un acuerdo con ANSES, que corresponda al ejercicio 2021 o posterior.



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Los acuerdos federales preexistentes, que se suscribieron a fines de la década de los '90, buscaron compensar las eventuales asimetrías que pudieran existir en los sistemas previsionales que no fueron transferidos a la Nación respecto de aquellas jurisdicciones que sí transfirieron sus regímenes previsionales, de manera de colocar a todas las provincias en pie de igualdad en materia previsional.

No obstante, el Gobierno Nacional, a partir de enero, no sólo suspende las transferencias mensuales que realizaba ANSES a las provincias, sino que anuncia el cese de hecho del financiamiento de las cajas provinciales durante el resto del año.

Asimismo, dicta en el mes de marzo el DNU N°280/24, el cual excluye de la prórroga de la Ley N°27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023 los artículos 92, 93 y 94, que establecían el procedimiento de determinación y pago del financiamiento de las cajas previsionales provinciales, así como el mecanismo de ajuste de los anticipos mensuales transferidos por ANSES.

Esta sucesión de hechos no sólo perjudicó la situación financiera de las cajas no transferidas, sino que configuraron una situación de gran inequidad hacia las mismas, y por ende hacia Santa Fe, ya que no sólo no recibe el aporte nacional acordado oportunamente, sino que la provincia sigue resignando recursos coparticipables que se afectan al financiamiento de los gastos de ANSES, que incluye también las cajas provinciales transferidas. Precisamente el monto resignado es equivalente al déficit de la caja previsional de Santa Fe.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, es importante evaluar el comportamiento del Gobierno Provincial ante estos hechos. En este sentido, a pesar de que las transferencias cesaron en enero, el Poder Ejecutivo Provincial recién decide accionar judicialmente en el mes de agosto, luego de cinco meses de la sanción del DNU.

Asimismo, a principios del mes de septiembre el Presidente Milei vetó la ley de movilidad jubilatoria, que con un alto grado de consenso fue votada en el Congreso de la Nación, disponía no sólo la recomposición de los haberes jubilatorios, sino que también instruía a la ANSES a cancelar la totalidad de las deudas que mantenía con las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos al Estado Nacional. El Gobierno Provincial hasta la fecha no se ha expresado sobre este tema.

En este contexto, la presentación del proyecto de Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2025 generaba una instancia para que el Gobierno Nacional restituyera este financiamiento. Sin embargo, se observa que lejos de esta situación el artículo 59º del proyecto limita intencionadamente la restitución de los fondos de ANSES solamente a aquellas provincias que hayan suscripto un convenio determinando el déficit previsional correspondiente al año 2021.

La información disponible a la fecha da cuenta que ninguna de las trece provincias que han retenido sus cajas previsionales ha logrado que ANSES determine el déficit correspondiente al año 2021, mucho menos ha logrado firmar un convenio, por lo que dicho artículo no tiene efectos prácticos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante ello se torna imprescindible que el Gobierno Provincial promueva un firme y urgente reclamo para modificar dicho artículo, a efectos que el Gobierno Nacional restituya el anticipo mensual correspondiente a la Caja de Jubilaciones provincial y repare las inequidades generadas.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

Walter Agosto  
Diputado Provincial

Celia Arena  
Diputada Provincial

Sonia Martorano  
Diputada Provincial

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial

Alejandra Rodenas  
Diputada Provincial

Omar Perotti  
Diputado Provincial

Miguel Rabbia  
Diputado Provincial

Verónica Baró Graf  
Diputada Provincial